

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA HABILITACIONES DE FARMACIAS DEL PUEBLO

1. INTRODUCCION

Las especificaciones que se indican a continuación complementan información no descrita en los planos, en lo que se refiere a tipo, calidad de materiales y estándares constructivos para habilitaciones de PROMESE CAL. Estas especificaciones forman parte del contrato.

2. CONDICIONES GENERALES

Todos los trabajos de construcción, rehabilitación o preliminares a estos, tomarán en cuenta el cumplimiento del reglamento 1138-03, con relación a la habilitación de establecimientos y servicios de salud, así como también la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) promulgada el 18 de agosto del año 2000.

3. MATERIALES EN GENERAL

Queda estrictamente prohibido el uso de asbesto-cemento en la parte que corresponde a remodelación y/o ampliación. Asimismo, los materiales no incluidos en estas especificaciones deberán ser considerados por el responsable de ejecutar los trabajos como los de mejor calidad. En caso de algún cambio considerable deberá estar aprobado por escrito antes de su ejecución, este requerimiento se establece únicamente con el propósito de fijar la calidad. En el punto 37 se detallan los materiales y los activos que serán suministrados por PROMESE CAL para los trabajos de mantenimiento y para la habilitación de las distintas Farmacias del Pueblo. En caso de que no haya en existencia se necesita previa autorización para su compra.

Cemento:

El Cemento a utilizarse en la confección del hormigón, colocación de blocks y terminaciones, será Pórtland tipo I, de fabricación nacional según las normas ASTM C-150-74, y deberá ser depositado en obra en su empaque original, en un lugar libre de humedad, almacenado sobre un piso de madera a nivel superior de 0.20m, sobre el nivel de suelo; las pilas de fundas deberán estar separadas de las paredes del recinto al menos 0.30m, en estibas que no sobrepasen las diez (10) fundas. No se permitirá el uso de cemento humedecido, alterado o que haya sido re envasado por rotura del empaque o como sobrante, para fines de dosificación de mezcla.

Agua:

En la preparación del hormigón se empleará agua potable exenta de ácidos, sales y/o demás sustancias nocivas, en cantidad que resulten perjudiciales para su resistencia. El Supervisor autorizará el uso de la fuente elegida por el Contratista.

AGREGADOS:

Agregado Fino

La arena natural lavada constituye el agregado fino del hormigón. La arena a usarse deberá ser limpia, de granos duros, resistentes, durables y angulosos. Su uso estará sujeto a la aprobación de la Supervisión, previo análisis del laboratorio de mecánica de suelos y pruebas de materiales, si lo creyere necesario. No se permitirá el uso de arena de mar o con materiales o componentes que puedan oxidar el acero en el caso del hormigón armado, pero tampoco se usará en morteros para la terminación de superficies.

El módulo de finura se mantendrá en el rango desde 2.2 hasta 3.1 inclusive. La arena para fines de dosificación de mezcla deberá estar libre de todo tipo de impurezas que afecten la calidad del hormigón. Tanto el agregado fino como el agregado grueso cumplirán con las norma ASTM C-33 – 74.

Agregado Grueso

El agregado grueso lo constituye la grava o piedra triturada, éste deberá estar limpio, exento de polvos, terrones, arcillas, partículas laminosas. No se permitirá el uso de agregado grueso de origen calcáreo, coralífero o semi rocoso.

El tamaño de las piedras no será mayor de 1/5 (un quinto) de la dimensión menor del miembro estructural o de ¾ (tres cuartos) del menor espacio libre entre varillas.

ACERO DE REFUERZO

El acero a emplear consistirá en barras corrugadas de sección circular, cuyos diámetros estarán indicados en los detalles de los planos, así como también los esfuerzos de fluencia requeridos. El Contratista suplirá y colocará todo el acero necesario. Todas las varillas estarán completamente libres de moho, óxido, grasa o cualquier materia o sustancia que pueda reducir o destruir la capacidad de adherencia del acero, serán corrugadas y limpias.

Todo el acero deberá cumplir con un esfuerzo de fluencia igual a 2,800 kg/cm² para losas y dinteles y 4,200kg/cm² para demás miembros estructurales, salvo indicación contraria, y conforme a lo especificado en las normas ASTM satisfacer los requisitos de la Sociedad Americana de Prueba de Materiales (ASTM 615-74 A).

El acero será colocado y amarrado de acuerdo con los planos. El manejo de acero en cuanto a los requerimientos para doblado, longitudes de anclaje, solapes, empates, etc. se hará siguiendo las recomendaciones y procedimientos del ACI 318-89, capítulos 7 y 12.

El doblado de las barras se hará siempre en frío y se tomará en cuenta que el diámetro interior de la barra doblada no será menor nunca de seis (6) veces el diámetro de la barra; los ganchos tendrán igualmente un diámetro de seis (6) veces el diámetro de la barra, por lo menos, y se prolongará cuatro (4) diámetros de la circunferencia. En caso de optarse por acero especial de alta adherencia, el Supervisor previa autorización del Departamento de Infraestructura podrá ordenar eliminar los ganchos indicados; los empalmes deberán ser autorizados por el Supervisor, nunca serán menor de cuarenta (40) veces el diámetro de la barra empalmada y no se permitirán los mismos en sentido lineal en barras paralelas adyacentes, ni en vuelos; los huelgos o separación entre barras será de al

menos dos veces y media su diámetro, medida de centro a centro, pero en ningún caso estarán a menos de vez y media del tamaño máximo del agregado grueso.

Los recubrimientos mínimos para el acero de refuerzo serán como establece el ACI en el capítulo 7.7 y será medido desde la superficie del concreto hasta el borde del acero.

Los espesores de recubrimiento se lograrán mediante el uso de tacos o calzos pre vaciados de hormigón exclusivamente; la fijación entre elementos de acero se hará mediante alambre galvanizado calibre no. 16 o 18, y hacia el encofrado mediante calzos o fijadores pre vaciados de hormigón.

Las barras estarán separadas como mínimo a una distancia igual a dos veces y medio el diámetro, medido centro a centro, pero en ningún caso estará menos de una vez y medio el diámetro del refuerzo mayor.

Toda la armadura deberá estar en todo momento protegida contra daños y deberá colocarse sobre bloques para evitar adherencia de lodo.

La supervisión podrá rechazar todo material que demuestre defectos o características perjudiciales antes o durante su instalación en la obra.

El recubrimiento de hormigón para protección del refuerzo contra la acción del clima y otros efectos, cumplirá con lo dispuesto en el reglamento ACI-318-89.

El acero que va por encima (refuerzo negativo) quedará recubierto de hormigón no menos de 2.5cm, y llevará varillas longitudinales "perchas" suficientes en los extremos y centros con suficientes calzos tipo "burritos" de 3/8" para asegurar se mantenga rígido a las pisadas y no baje.

MADERA

La madera que se utilice deberá ser aprobada por el Supervisor, no tendrá más de (tres) usos y deberá estar satisfactoriamente seca, libre de parásitos y nudos frecuentes y con la resistencia prevista por la Ley 675.

HORMIGÓN

Se emplearán hormigones cuyas resistencias estén de acuerdo a las indicadas en los planos y especificaciones según el elemento estructural de que se trate.

Todos los materiales para el hormigón serán proporcionados para producir una mezcla plástica, según diseños indicados en los planos y especificaciones, siguiendo las recomendaciones del Comité ACI 211.1-89, de modo que se obtengan calidades satisfactorias para cada uno de los distintos elementos conforme a los esfuerzos de rotura especificados.

Todo el hormigón de la obra será preparado en ligadoras mecánicas o premezclado en planta suplidora (Hormigón Industrial).

Será responsabilidad exclusiva del Contratista que las proporciones usadas para la dosificación del diseño de mezcla sean las correctas. Si el tiempo de salida de la planta no está dentro de los límites preestablecidos, la mezcla será rechazada por la supervisión. El hormigón se entregará y descargará en la obra antes de una (1) hora después de haberse unido el cemento con el agua.

Cada camión deberá entregar, junto con la mezcla una boleta de tiempo indicando la hora de salida de la planta.

Cuando se utilice ligadora mecánica, se debe asegurar que ésta consiga una distribución uniforme de los componentes a mezclar. El contratista deberá disponer de un mínimo de equipo, según se detalla a continuación:

Ligadora(s) con una capacidad de ligado mínimo de una (1) funda o suficiente para completar cualquier vaciado en un periodo máximo de diez (10) horas. Estas deberán estar en buenas condiciones, listas y probadas para el ligado.

El personal y equipo complementario suficiente para completar cualquier vaciado, en un período máximo de diez (10) horas.

El volumen de hormigón a mezclar no deberá exceder nunca la capacidad nominal de la mezcladora. Los requisitos de tiempo de mezclado y revenimiento serán los mismos antes mencionados para hormigón premezclado. El volumen de agua a usar será todo el tiempo controlado, ésta deberá introducirse cuidadosamente en el tambor de la ligadora, antes de que haya transcurrido la mitad del tiempo de amasado.

El tambor de la máquina se descargará totalmente antes de cargarse de nuevo. El período de amasado, una vez que todos los componentes se hayan colocado en ésta estará comprendido ente 1.5 minutos y 10 minutos.

Todo el equipo para producir hormigón deberá ser limpiado después de cada uso y en cualquier otro momento en que sea necesario aumentar la eficiencia del equipo.

En el caso de echar el agua directamente con cubetas de 5gl a mano, esta debe ir graduándose hasta obtener a la vista el amasado y consistencia deseado, la mezcla debe tener el mismo aspecto del hormigón premezclado en fábrica y ésta será aprobada por la supervisión, cuidando siempre de que sea manejable, no tan suave hasta el punto de verse aguada y ni muy seca que pueda producir oquedades en el concreto.

La cantidad inicial de agua echada a mano no debe exceder de 6gl y si necesita más debe ir echándosele por pequeños chorros hasta obtener el amasado deseado. Si se pasa de agua, para salvar la mezcla, a ésta se le debe agregar dos palas de cemento inmediatamente y esperar 1.5 minutos.

La cantidad de gravilla y arena debe marcarse en la carretilla en que se transporta hacia la ligadora, estos volúmenes deben corresponder a las proporciones de su diseño de mezcla. Y se medirán vaciando 2 fundas de cemento en la carretilla marcando hasta donde se llena en presencia de la supervisión.

Para hormigón $F'c = 210\text{kg/cm}^2$, deben haber un poco menos de 2 partes de arena (1.80 parte) y un poco más de 3 partes de gravilla (3.20) por una parte de cemento, estas partes se miden por el volumen de las fundas de cemento en las carretillas. No obstante esta mezcla prevista, debe dársele su toque final durante la observación de la elaboración del concreto, añadiendo y quitando 1 o 2 palas de arena o gravilla, hasta graduar la mezcla con la proporción de agua adecuada.

Para hormigón $F'c = 180\text{kg/cm}^2$, deben haber 2 partes de arena y 4 partes de gravilla por una parte de cemento. No obstante estas cantidades de grava y arena deben graduarse ligeramente

aumentando en una y a la vez disminuyendo en la otra hasta que no se vea exceso de un material respecto al otro.

Para los vaciados de losas, las ligadoras deben estar en excelentes condiciones.

La supervisión puede paralizar y suspender un vaciado aunque se haya iniciado, si detecta que la ligadora no está ligando bien la mezcla por posible error de construcción de las aletas interiores de la tolva.

Para el uso de las ligadoras tipo “trompos” de una funda en los vaciados de poco volumen como el de las columnas, se tomará en cuenta lo siguiente:

La supervisión verificará que el giro de la tolva no deba ser tan rápido, hasta el punto de que la fuerza centrífuga pegue el material en la pared sin que este se mezcle. El giro debe mantenerse con la tolva inclinada a poco más de 45 grados, para provocar que la mezcla reciba caída libre en el interior, y no se quede en el fondo solo girando sin mezclarse. Si el giro disminuye mucho o se detiene cuando la tolva se va poniendo horizontal antes de descargar es porque el motor está débil y debe reemplazarse inmediatamente esta ligadora o suspenderse el vaciado. La introducción de materiales dentro de estos “trompos” se hará rigurosamente con envases medidos, con las proporciones de mezcla establecidas.

El revenimiento del concreto debe estar dentro del rango de variación permisible para que la relación agua cemento no afecte la resistencia ni el manejo del hormigón. El revenimiento será medido con el Cono de Revenimiento por el Supervisor antes de iniciar el vaciado, reservándose el derecho de no aceptar la mezcla si no cumple con este requisito.

Vaciado del concreto

Deberá obtenerse la aprobación de la supervisión por escrito, antes de proceder a cualquier vaciado. Será obligatoria la presencia de un ingeniero residente del contratista durante todo el proceso del vaciado.

Se comprobará la terminación de los moldes, que el material de las juntas esté en su posición, que el acero esté bien anclado y en su lugar correspondiente; si el suelo es absorbente, se rociará y sellará para evitar la absorción de agua.

El vaciado de hormigón en columnas u otros elementos de apoyo, será anterior al de los elementos estructurales que sostienen.

Se tendrá especial cuidado en el vaciado alrededor de las barras de acero, tuberías eléctricas y de agua, así como en las esquinas de los moldes, para evitar la formación de huecos o vacíos.

El hormigón deberá ser depositado tan cerca como sea posible de su posición final, evitándose la segregación por manipulación excesiva. Será colocado de manera continua y en capas no mayores de cincuenta (50) centímetros, evitando siempre colocarlo sobre hormigón endurecido ya que se pueden formar grietas y planos débiles en la sección. Si no se puede vaciar una sección de manera continua, se localizarán, previa aprobación de la supervisión, juntas de construcción.

El hormigón vaciado debe ser vibrado con vibrador para garantizar su acomodamiento en el encofrado y no se produzcan oquedades o vacíos al fraguar.

El encofrado no será removido hasta que haya transcurrido el tiempo indicado por el Supervisor para el fraguado de los diferentes elementos estructurales. En los casos que el elemento estructural tenga un plano vertical, la formaleta se podrá desmontar después de 72 horas.

El curado de los miembros vaciados será requerido por el Supervisor, por lo que el Contratista deberá disponer, antes de cada vaciado, de los equipos y los medios indispensables para esta operación.

Durante los siete (7) días siguientes al vaciado del hormigón, deberá tenerse constantemente humedecidas las superficies de hormigón y moldes colocados; en los casos de temperaturas ambientales superiores a 35 grados Celsius, deberán protegerse los elementos vaciados, durante las primeras 48 horas, cubriendo sus superficies con lonas, fundas de cemento vacías o con capas de arena, las cuales se conservarán permanentemente húmedas.

En caso de que ocurrieran lluvias durante el vaciado de concreto se procederá a proteger las obras; si la intensidad de la lluvia es considerable y se observa arrastre de partículas de hormigón, se tendrán que detener los trabajos.

Para cada vaciado de losas el contratista debe tener en obra como parte de su equipo, lonas en buenas condiciones con capacidad de cubrir por lo menos un área vaciada de 50 m² y proceder a colocarla inmediatamente empiece a caer lluvia a la losa en durante el proceso del vaciado.

Encofrado

El encofrado deberá mojarse antes de procederse al vaciado.

El diseño, construcción y manejo de las formaletas será la absoluta responsabilidad del contratista.

Los encofrados deben ser de madera de buena calidad o metálicos, éstos estarán libres de juntas que permitan el escape de hormigón y tendrán una consistencia tal que retengan éste sin abultarse y que puedan quitarse sin causar vibraciones ni perjudicar el miembro estructural.

Los encofrados deberán tener interiormente la misma forma, dimensiones, niveles y aplomos que han de tener los miembros terminados según indiquen los planos.

Deben amarrarse y apuntalarse de forma tal que soporten la carga del hormigón sin fraguar, el peso del propio encofrado y una sobrecarga de 300 kilogramos por metro cuadrado.

En caso de que se produjera un colapso, el contratista tendrá responsabilidad por todos los daños y gastos.

Cuando se utilicen los moldes más de una vez, éstos deberán ser limpiados rigurosamente.

El desencofrado deberá hacerse de manera tal que no perjudique la completa seguridad y durabilidad de la estructura. Se permitirá quitar los encofrados previa aprobación escrita de la supervisión, después que tengan el tiempo indicado a continuación:

- Costados de muros, columnas y vigas.....36 horas
- Losas de hasta 6.00m.....14 días
y un día más adicional por cada 0.50m de luz adicional hasta.....28 días

Curado del concreto

El hormigón vaciado fresco se protegerá del secado prematuro y de las temperaturas excesivamente altas, y se mantendrá con pérdidas mínimas de humedad a temperaturas relativamente constantes por el período de tiempo necesario para la hidratación del cemento y el endurecimiento adecuado del hormigón.

El curado seguirá inmediatamente a la terminación del vaciado. Se mantendrá continuamente húmedo durante un período por lo menos de seis días después de vaciado el hormigón. En caso de utilizar otro método de curado, éste deberá ser aprobado por la supervisión. El contratista preparará con tiempo un lugar seguro y recipiente adecuados para el buen curado de las probetas. Quedaran sumergidas a 15cm. bajo agua en posición estable, a plomo.

Muestras de hormigón

La supervisión tomará muestras del hormigón usado en la construcción para determinar si su resistencia a la compresión está dentro de los límites requeridos en los planos y especificaciones.

Las probetas serán inequívocamente identificadas de manera que se puedan relacionar a los miembros estructurales correspondientes y a su fecha de vaciado. Estas deberán permanecer en la obra como mínimo los primeros siete (7) días sumergidas en agua.

El cuidado de estas probetas es responsabilidad del contratista, quien velará porque no sufran daños mientras permanezcan en la obra.

Las probetas serán fabricadas, transportadas y ensayadas por la supervisión por cuenta del contratista.

Los especímenes a tomar serán en forma cilíndrica de 15 centímetros de diámetro y 30 centímetros de alto. Es total responsabilidad del contratista que en la obra permanezca siempre más que suficiente cantidad de envases o cartuchos para las muestras, corriendo el riesgo de tener que hacer a su costo pruebas in situ a la falta de probetas por la falta de envases.

La preparación de las probetas cumplirá con los requisitos expuestos en las normas ASTM C31 o C192.

Evaluación de los ensayos

La evaluación de los ensayos se hará según los procedimientos de la norma ASTM C39.

La resistencia a la rotura por compresión de las muestras, será igual o mayor a la estipulada en cada caso en los planos y especificaciones.

La resistencia mínima exigida para los ensayos de hormigón es de 210 kg/cm² en todos los miembros estructurales y fundaciones. Debe tomarse en cuenta las resistencias indicadas en las especificaciones, planos etc.

En los casos en que la resistencia del hormigón ensayado esté por debajo de lo especificado, se tomarán las siguientes medidas (en base a resistencia de 28 días):

- a) Comprendidas entre 180 y 210 kg/cm², se aprobará el vaciado de hormigón si así lo recomienda la supervisión, pero se pagará el mismo con un precio proporcionalmente igual al promedio de la resistencia obtenida de las probetas ensayadas y si es necesario, se tomarán medidas adicionales según requiera la supervisión.
- b) El contratista entregará por su cuenta un nuevo análisis del cálculo estructural general con la resistencia por debajo de 210 kg/cm².
- c) Menores de 179 kg/cm², se procederá a la demolición del hormigón con resistencia deficiente.

4. DEMOLICIONES Y BOTE DE MATERIAL

El responsable de ejecutar los trabajos estará a cargo de todo lo concerniente a demoliciones o remociones de estructuras, materiales existentes y talas de árboles ubicados dentro del área de la edificación, asimismo de los botes y limpieza del área de trabajo. Todos los activos que estén dañados y/o en mal estado deben ser dejados en la Farmacia para que PROMESE CAL los retire con el procedimiento requerido. Esto debe ser informado a PROMESE CAL para la programación del descargo (no deben ser considerados como bote o beneficio del contratista).

5. PINTURA

Todos los muros y techos con acabado de pañete liso o rústico, así como los demás elementos que complementan la Farmacia del Pueblo, serán pintados, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | |
|----------------------------------|--|
| Techos interiores | Pintura blanco 00 o su equivalente, acrílica |
| Muros interiores | Pintura blanco hueso, semi-gloss |
| Muros exteriores | Pintura acrílica o semi-gloss, color a definir |
| Protectores de hierro y barandas | Pintura esmalte, color a definir |
| Puertas enrollables | Pintura aluminio industrial |
| Toldos | Pintura color almendra, base satinada |
| Acera | Pintura amarillo tráfico, según se indique |
| Hierros protectores | Esmalte blanco |

6. PINTURA INTERIOR

Para el mantenimiento de todas las áreas correspondientes a la Farmacia del Pueblo y/o los que estén dentro de los Centros de Salud, que son compartidos tanto por el personal de la Farmacia como por los empleados del mismo centro, se deben pintar las paredes de color blanco hueso, tipo semi-gloss, los techos de color blanco 00 o su equivalente, tipo acrílico. En caso de que el techo esté plafonado, deben ser cambiados los plafones deteriorados. En el momento de pintar las paredes, deben ser desmontados todos los letreros existentes y movilizar las trameras, para luego ser colocados nuevamente, al terminar.

La pintura interior, ya sea de techo y las paredes, deben incluir la aplicación de masilla, en caso de que lo requiera, para lograr un acabado más homogéneo.

7. PINTURA EXTERIOR

Para el mantenimiento al área exterior de las Farmacias del Pueblo se deben pintar las paredes con pintura acrílica o semi-gloss del color indicado por el Departamento de Infraestructura. En el momento de pintar las paredes, deben ser desmontados todos los letreros existentes en el exterior, para luego ser colocados nuevamente, al terminar. Los toldos, los hierros protectores, las barandas y puertas enrollables por igual, deben ser pintados del color indicado por el Departamento de Infraestructura. Las jardineras y verjas perimetrales próximas a las FP deben ser pintadas, según el color que se indique, así como algunas aceras que ameriten ser pintadas con amarillo tráfico.

8. PINTURA DE TOLDOS

Las Farmacias del Pueblo que tengan toldos serán pintados con pintura color almendra, con base satinada, en caso de que estén sucios o la tela se vea descolorada. Antes de ser pintadas, dichos toldos deben limpiarse para darle mejor acabado.

En caso de confección de toldos se deben tomar en consideración las medidas según las dimensiones establecidas en los planos y los mismos deben ser previamente aprobados por la supervisión.

9. APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ELÁSTICO EN TECHOS

Para el mantenimiento de los techos es necesario limpiar la basura acumulada, limpiar los desagües y podar los árboles que deshojan en el techo. Se deben retocar con dos (2) manos de pintura impermeabilizante elástica los techos de las farmacias;(barrer antes de colocar, aplicar en una dirección, esperar el secado y aplicar en dirección contraria) en caso de tener lona asfáltica no se debe intervenir (salvo la limpieza) y notificar cualquier problema que exista. La reparación de los finos de techos debe considerarse antes de ser aplicado cualquier producto de impermeabilización.

10. COLOCACIÓN DE LONA ASFALTICA

El impermeabilizante será asfáltico de 3mm de espesor y con previa autorización del Supervisor. Dicha área deberá estar totalmente limpia y exenta de cualquier sustancia antes de la aplicación del mismo. Se aplicara, además, en el antepecho incluyendo la cara superior.

No se aplicará después de las 4:00 pm y se recomienda utilizarlo en un día soleado y caluroso.

11. TRABAJOS DE ALBAÑILERIA

Los trabajos de albañilería incluyen: resane de grietas en paredes interiores y exteriores, resane de aceras perimetrales, según las necesidades existentes en cada farmacia. Se deben resanar las aceras, los escalones y las rampas que estén en mal estado, con una terminación rústica. Las verjas perimetrales que sean parte de los Centros de Salud pero que estén muy próximas a las Farmacias del Pueblo, deben ser notificadas antes de proceder. Además, incluye la reparación de los finos de techos, que provoquen filtraciones en la Farmacia del Pueblo y la reparación de las mochetas de puertas y ventanas que lo ameriten.

Muros de bloques

Todos los bloques a utilizarse serán de acuerdo a las especificaciones de la ASTM C-90, fabricados a máquina con cemento Portland y agregados de arena y grava, debidamente curados antes de su colocación y tendrán las dimensiones indicadas en los planos, debiendo ser de la mejor calidad, tamaño y textura uniforme y con sus aristas bien definidas. Los bloques tendrán una resistencia a la rotura por compresión no menor de 60 kg/cm².

Los muros deberán ser contruidos rectos y a plomo, así como del espesor indicado en los planos. Al colocar los bloques se observará que la unión de cada dos descansa en el centro del block dispuesto inmediatamente debajo de la unión; en los casos en que se unan muros en diferentes direcciones, se trabarán los mismos para que formen una sola estructura. El repello en las uniones verticales y horizontales de los blocks será frotado fuertemente a fin de que quede a ras de los blocks y con un espesor no mayor de 3/8".

La mezcla a utilizarse para la colocación de los blocks será de arena Itabo (o similar) y cemento en mortero en proporción 1:3 (una parte de cemento por tres partes de arena), los elementos deberán estar secos al momento del mezclado y posteriormente mezclarse en seco hasta homogeneizar, antes de añadirle el agua. La colocación de los bloques se hará según la mejor práctica, trabando los cruces y esquinas, y llenando dichos huecos con hormigón de gravilla y disponiendo acero vertical cada 0.80 m (o según los planos o especificaciones), en los casos en que la altura de relleno de pisos exceda los 0.40m, deberá armarse y llenarse los huecos cada 0.40m.

Las cámaras de los bloques se llenarán cada tres hileras, y las que queden por debajo del nivel de piso se deben llenar todas.

Terminación de superficies.

Todas las superficies exteriores de los muros de bloques serán pañetadas a excepción de las indicadas en los planos; todas las superficies interiores expuestas de los muros de bloques, se terminarán con pañete de mezcla a plomo.

Los materiales a utilizar para los enlucidos será un mortero compuesto de una (1) parte de cal, para tres (3) partes de arena; a cinco (5) partes de esta mezcla se agregará una (1) parte de cemento en el momento de usarle. Deberá utilizarse cal de la mejor calidad, arena azul sin barro, ni arcillas, ni sales, ni materiales granulares gruesos; debiendo observar una granulometría tal, que produzca una terminación uniforme y sin porosidad visible.

Antes de la aplicación del enlucido deberán mojarse las superficies.

12. PISOS Y REVESTIMIENTO

En los casos donde sea necesario la colocación de pisos de granito estos deben ser de fondo crema con derretido blanco, nacional y, de dimensión 30cm x 30cm. Las piezas con desperfectos serán rechazadas por el supervisor.

La superficie sobre la cual se vayan a colocar los granitos será cuidadosamente limpiada y librada de escombros. Estas serán mojadas antes de echar la mezcla sobre la cual descansan las piezas de granito. La mezcla será esparcida hasta que la superficie que habrá de recibir las piezas de granito esté absolutamente a nivel o con las pendientes indicadas en los planos. La mayor área posible que pueda ser cubierta con las piezas de granito antes de que la mezcla se endurezca, será

instalada en una sola operación; cuando se ha regado una cantidad de mezcla en exceso del área a cubrir con las piezas de granito, la porción que quede sin ser cubierta deberá ser cortada nítidamente al borde de las piezas y removida.

Se espolvoreará cemento Portland sobre la mezcla inmediatamente antes de colocar las piezas en ésta; luego se colocarán sobre la mezcla empujándolos firmemente y golpeándolos hasta que formen una superficie uniforme. Las piezas deberán ser colocadas a partir de líneas maestras rectas que se conectan a 90 grados. Al fraguar la mezcla de asiento, las piezas deberán ser lavadas con agua limpia y las juntas llenadas con una lechada de cemento blanco y agua. Todos los pisos llevarán al unirse con las paredes, zócalos de 7cm de altura, del mismo material y color que los pisos colocados e instalados de tal modo que el terminal corresponda al mismo plano vertical que la terminación de la superficie del parámetro correspondiente.

Cerámica de piso y Pared.

Si la Farmacia presenta porcelanato y cerámicas rotas de piso o paredes en los baños, deben ser sustituidas por una de igual diseño y color. Estas sustituciones deben ser previamente aprobadas por el Departamento de Ingeniería e Infraestructura.

Aceras y Rampas de acceso.

En caso de confección de aceras perimetrales y rampas de acceso, se deberá colocar malla electro soldada 15 x 15, grado 2.3. El espesor, dimensiones y pendientes se especificarán en los planos según las condiciones del terreno.

13. FINO DE TECHO

En los casos de reparación de fino de techos se deberá remover el fino deteriorado, luego de que la superficie esté totalmente limpia y exenta de cualquier tipo de sustancias o partículas se procederá con el vaciado del nuevo fino de techo. Este llevará una terminación en fino de mezcla de 1.5cm a 2cm de espesor, así como una base firme, sólida y uniforme, para la colocación del impermeabilizante, usándose para tal fin un mortero de 1:3 cemento y arena, con las pendientes de no menos del 2% claramente definidas hacia los desagües, y deberán ser comprobadas por el supervisor antes de la aplicación del impermeabilizante.

14. REPARACIONES ELECTRICAS E INSTALACIONES ELECTRICAS

Las conexiones eléctricas deben ser revisadas y se debe asegurar su buen funcionamiento. Se debe realizar el mantenimiento básico de los aires acondicionados e inversores, en las Farmacias del Pueblo que tengan en existencia. En caso de que sea necesario realizar reparaciones en inversores y aires acondicionados instalados en las Farmacias del Pueblo, se debe notificar al Departamento de Infraestructura cada caso en particular. Se enviará personal de PROMESE CAL a evaluar cada caso y luego de evaluados, se procederá a aprobar o no dichos trabajos. Se debe independizar el circuito de la Farmacia del Pueblo para que cuando entre en funcionamiento el inversor solo alimente la farmacia. Las luces interiores y exteriores, ya sean lámparas fluorescentes, lámparas de bombillos, lámparas tipo secador, entre otras, deben estar en buen funcionamiento. Los tomacorrientes e interruptores deben estar en buen funcionamiento y con fácil acceso para las(os) farmacéuticas(os).

Interruptores.

Los interruptores de luces se instalarán en los sitios y en los niveles señalados en los planos del proyecto y serán de uno hasta tres polos, según lo dispuesto en los planos. Serán nuevos, de buena calidad y cumplirán con las normas de calidad vigentes.

- a) La altura de los interruptores deberá ser la especificada en los planos o una mínima de 1.20 m.
- b) Los interruptores de luces se fijarán mediante tornillos, debiendo quedar la parte visible de estos al ras del muro.

Tomacorrientes

- a) El contratista instalará los tomacorrientes, contactos y otros elementos que sean indicados en los planos del proyecto, teniendo especial cuidado de que queden en los sitios y niveles señalados.
- b) Los tomacorrientes de uso común se instalarán a 0.25m sobre el nivel de piso terminado. Cuando vayan sobre mesetas, se instalarán a 0.20m sobre el nivel de éstas.
- c) Los tomacorrientes deberán siempre estar polarizados con el neutral hacia arriba.
- d) Todos los tomacorrientes serán del tipo "para poner a tierra".

Instalación de Lámparas Fluorescentes

- a) El contratista instalará las lámparas fluorescentes en los sitios señalados en los planos, y se hará tomando en cuenta la utilización de tarugos de metal y no plásticos.
- b) Las lámparas constarán de 4 tubos o de 2 tubos de 48 o 24 pulgadas de longitud cada una y con una capacidad de 32 watts y balastro electrónico.

Los abanicos y/o extractores de aire deben ser reparados y/o reemplazados, en caso de ser necesario. El reemplazo de los abanicos y/o extractores de aire sucederá, siempre y cuando el diagnóstico del técnico sea que éstos no son reparables.

Cableado y Canalización.

En caso de nuevas instalaciones los conductores y cables que se instalen en una canalización eléctrica deberán ser de los colores correspondientes y disposiciones especiales o según instrucciones de la supervisión, con el fin de facilitar su identificación.

| | |
|----------------|--------|
| Línea L-1..... | Negro |
| Línea L-2..... | Rojo |
| Neutral..... | Blanco |
| Tierra..... | Verde |

El calibre de conductores y cables a utilizar serán No. 10 para circuitos exteriores y No. 12 para circuitos interiores.

En cuanto a la canalización de los conductores y cables no se usará conducto alguno con una sección menor de media pulgada ($\frac{1}{2}$ "), las canalizaciones interiores deben ser realizadas en canaletas plásticas y en el exterior se debe utilizar tuberías EMT.

Al instalar conductores en los conductos, deberá quedar suficiente espacio libre para colocarlos y removerlos con facilidad, así como para disipar el calor que se produzca, sin dañar el aislamiento de los mismos.

Independización eléctrica.

Para la independización eléctrica se debe colocar una caja de breaker en el interior de la farmacia, la alimentación de la farmacia debe venir limpia desde el contador o panel de distribución del centro o local donde esté ubicada hacia el panel de breaker que será colocada en la farmacia, se debe utilizar alambre calibre No. 8 en tubería EMT o PVC con sus abrazaderas debidamente colocadas y el recorrido de esta alimentación se debe de hacer de la manera más eficiente y estéticamente posible.

En el interior de la farmacia desde la caja de breaker hasta el inversor se debe utilizar alambre calibre No. 10 y para la distribución interna alambre calibre No. 12, la canalización interior debe ser en canaletas plásticas, el diámetro de las mismas va a depender de la cantidad de alambres que pasaran por ella.

Inversor y Baterías.

| <i>Inversor</i> | |
|-------------------------------|---|
| POTENCIA CONTINUA | 2.4 KW |
| POTENCIA DE PICO INSTANTANEA | 6.0 KVA. |
| VOLTAJE DE SALIDA | AC 240V/120V |
| CORRIENTE NOMINAL PERMANENTE | 25 AMP/12.5 AMP |
| VOLTAJE AC DE ENTRADA | RANGO 75VAC-160VAC |
| FRECUENCIA AC DE ENTRADA | RANGO 54HZ-66HZ. |
| FRECUENCIA AC DE SALIDA | RANGO 59.5HZ-60.5HZ |
| CARGADOR DE BATERIA INTEGRADO | 2 ETAPAS PARA CARGA (MINIMO), PROTECCION POR BAJO NIVEL DE BATERIA Y ALARMA AUDIBLE. A 20.5 VDC +/- O SIMILAR |
| VOLTAJE DC NOMINAL | 24.0 V |
| CORRIENTE NOMINAL | 125 AMP DC |
| FACTOR CORRECCION | 0.90 O SUPERIOR |
| COMPONENTES ADICIONALES | FORMA DE ONDA SINUSOIDAL VERDADERA (LO MAS PROXIMO) CONSUMO CORRIENTE EN MODO INVERSOR A CIRCUITO ABIERTO 1.5 AMP O MENOS. DISTORSION DE ARMONICOS INFERIOR AL 10%. CONEXIÓN A TIERRA, RELAY DE TRANSFERENCIA 30 AMP. @ 120 VAC BREAKER 30/2. LOS EQUIPOS DEBEN RESPECTAR NORMAS INTERNACIONALES Y CONTAR CON MARCADO CE O UL, ADEMAS DE SER FABRICADOS BAJO ESTANDAR ISO 9001 E ISO 14001. |
| MANUAL DE SERVICIOS TECNICO | DIAGRAMAS DE ALAMBRADO Y DE CIRCUITOS. DIAGNOSTICO DE FALLAS- LISTADO DE PIEZAS Y PARTES DE REEMPLAZO. SERVICIOS PROFESIONALES: DISEÑO, INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN MARCHA, DOCUMENTACION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LA SOLUCION |
| GARANTIA | UN (1) AÑO EN PIEZAS Y SERVICIOS, REPARACION EN EL ESTABLECIMIENTO |
| INSTALACION | INCLUIDA |

| <i>Baterías</i> | |
|-----------------------------------|---|
| TIPO DE BATERIA | AGM |
| VOLTAJE POR UNIDAD | 12 VOLTIOS |
| CAPACIDAD | 270Ah @ 20hr-rate a 1.80V por célula @ 25 C |
| PORCENTAJE (%) MAXIMA DE DESCARGA | 2400 A (5 seg) |
| COMPONENTES ADICIONALES | CAPACIDAD DE RECARGA TOTAL A 60 DIAS O MAS DE ALMACENAMIENTO. LIBRE DE MANTENIMIENTO. DE CICLO PROFUNDO. INSTALACION. |
| TENSION DE CARGA DE FLOTACION | 13,6 a 13,8 VDC / unidad Promedio a 25°C |
| GARANTIA | 2 AÑOS (NO PRORRATEADA) |
| CERTIFICACION | CERTIFICACION DE BAJA EMISION O DE NO EMISION DE CONTAMINANTES AL AMBIENTE |

15. AIRE ACONDICIONADO.

Los aires acondicionados deben suministrarse e instalarse adecuadamente y según la capacidad que se especifique de acuerdo al área o lo establecido por la supervisión. Además deben cumplir con las siguientes características:

- Control Remoto Inalámbrico
- Función Sleep para un mayor confort y ahorro de energía
- Filtros desmontables para fácil lavado
- Evaporador de alta eficiencia SEER 13 (Eficiencia 13)
- Turbo Cooling
- Tipo Split

16. INSTALACION DE TOMACORRIENTES PARA COMPUTADORA

En cada una de las Farmacias del Pueblo debe quedar instalado un tomacorriente doble justo en el espacio donde quedara la computadora en el mostrador. Dicho tomacorriente debe ser llevado a través de canaletas plásticas y estar debidamente conectado según lo especificado en el punto 14, la ubicación debe ser confirmada con la supervisión antes de su instalación.

17. REPARACIONES DE PLOMERIA

Las conexiones de agua potable y aguas negras correspondientes a las Farmacias del Pueblo deben ser revisadas y se debe asegurar su buen funcionamiento. En caso de ser necesario se deben reparar o cambiar las piezas y/o accesorios. En las Farmacias del Pueblo que tengan conexiones de tinaco, estas también se deben revisar y reparar, según la necesidad.

Las excavaciones para tuberías bajo tierra se harán de acuerdo con las profundidades requeridas y de tal modo que permitan una pendiente de por lo menos un 2%; las zanjas deberán ser apisonadas y niveladas para evitar asentamiento y en los casos de excavaciones en roca, se hará una excavación de seis (6) pulgadas por debajo de la parte inferior de la tubería y antes de colocarse ésta se llenará con arena apisonada. Si la zanja fuere a atravesar hormigón asfáltico o hidráulico, deberá utilizarse una cortadora mecánica.

Aparatos Sanitarios.

El reemplazo de aparatos sanitarios debe estar previamente aprobado por la supervisión, estos deben ser suministrados e instalados de acuerdo a las especificaciones y ubicación del aparato a reemplazar, en caso de nueva instalación se deberá tomar en cuenta lo especificado en el plano.

Instalación de tinaco.

En caso de nueva instalación de tinaco se debe de coordinar a través de la supervisión para fines de previa aprobación, este se debe colocar en una superficie plana y el mismo nunca debe estar en contacto directo con el suelo.

18. PORTAJE, VENTANAS Y HERRERIA

En caso de que se requiera un cambio, el tipo de puerta a instalar será de Polimetal color blanco y esto debe ser comunicado y aprobado antes de realizarse. Las Farmacias del Pueblo en los hospitales deberán tener puertas comerciales de aluminio con cristal, con brazos hidráulicos, llavines y sostenedores de puertas en buen estado. Las ventanas corredizas deben tener pines de seguridad. Las modificaciones y/o reparaciones de puertas, ventanas y/o protectores deben ser notificadas y aprobadas antes de proceder.

Los protectores de hierro para ventanas serán reforzados con barras cuadradas de cinco octavo de pulgada (5/8"), dispuestos verticalmente con una separación libre entre barras de no más de 4" y

horizontalmente se colocarán barras rigidizadoras, con una separación entre barras de no más de 7", desde el centro hacia afuera. En todo el perímetro de las ventanas se colocara una planchuela metálica de 1 ½" x 3/16" para mayor protección.

Los protectores de hierro para puertas serán elaboradas con barras cuadradas de cinco octavo de pulgada (5/8"), dispuestos verticalmente con una separación libre entre barras de no más de 4". Horizontalmente se colocarán barras rigidizadoras, con una separación entre barras de no más de 15", desde el centro hacia afuera. Se colocarán por lo menos tres bisagras reforzadas de tres y media (3.5"). El marco de la puerta que estará adosado a la pared será de perfil cuadrado de (2") x (2") con un espesor de 3/16".

19. REPARACIONES DE ACCESORIOS EN VENTANAS

Todas las ventanas, del exterior y del interior, de las Farmacias del Pueblo deben tener sus cerraduras en buen estado. En caso contrario, se sustituirán las cerraduras de ventanas laterales, cierres de centro y/o pines de seguridad, según cada caso en particular. Además, se sustituirán las ruedas de las ventanas corredizas y los operadores de las ventanas salomónicas, proyectadas o de guillotinas, asegurando el buen funcionamiento de éstas.

20. REPARACIONES DE ACCESORIOS EN PUERTAS

Todas las puertas, del exterior y del interior, de las Farmacias del Pueblo deben tener sus cerraduras en buen estado. En caso contrario, se sustituirán y/o instalaran los llavines/cilindros, tanto de puertas comerciales como de puertas de polimetálico, brazos hidráulicos, pivot, bisagras, patas de chivo, tiradores, según cada caso en particular, asegurando el buen funcionamiento de éstas.

Se deben sustituir los llavines que no estén funcionando adecuadamente, ya sean planos o de puño, según corresponda. Todas las puertas pertenecientes a la Farmacia del Pueblo deben presentar llavines en buen funcionamiento y con sus llaves.

21. REPARACIONES DE PUERTAS Y VENTANAS

Todas las puertas, del exterior y del interior, ventanas de todo tipo y/o vidrios fijos de las Farmacias del Pueblo deben quedar en óptimas condiciones. Los rieles de las ventanas y marcos y/o cabezales de puertas deben sustituirse, en caso necesario. Los ajustes de puertas y ventanas deben de realizarse, en caso de que presente problemas en el funcionamiento de estos elementos.

22. INSTALACION DE COLGADORES DE BATAS Y SUAPER

Cada Farmacia del Pueblo debe contar con, al menos, un colgador de batas y uno de suaper. En caso de que existan y tengan problemas, deben ser sustituidos por nuevos. Si no tiene instalados dichos colgadores, deben colocarse en el lugar que se le indique. El colgador de batas debe ser plástico color blanco con 5 ganchos y el colgador de suaper metálico color blanco con capacidad de colgar 3 o 4 elementos.

23. INSTALACION DE EXTINTORES

En cada Farmacia del Pueblo, debe de instalarse un extintor con su señalización, que será suministrado por PROMESE CAL.

24. CAMBIO DE LETREROS

En el exterior debe haber un letrero de PROMESE CAL y de “Prohibiciones” visible al público, limpio y en buen estado (en caso de estar en mal estado, se debe solicitar al Departamento de Infraestructura el letrero que se reemplazará).

En el interior, en el área de público y expendio, las Farmacias del Pueblo tienen letreros de “Listado de Precios”, “Misión, Visión y Valores”, “Caja” “Consulta” y “Basura al Zafacón”, estos siempre deben estar visibles. Igualmente las farmacias tienen un Buzón de Sugerencias en área de público. En caso de que estos letreros y/o el buzón mencionado requieran algún tipo de reemplazo, se debe notificar al Departamento de Infraestructura.

En la puerta (o en el dintel) del almacén que están dentro de las Farmacias del Pueblo se debe colocar un letrero de información que indique “ALMACÉN” con el diseño gráfico de PROMESE CAL, el cual será entregado por el Departamento de Infraestructura.

En la puerta (o en el dintel) de la oficina que están dentro de las Farmacias del Pueblo se debe colocar un letrero de información que indique “OFICINA” con el diseño gráfico de PROMESE CAL, el cual será entregado por el Departamento de Infraestructura.

En la puerta (o en el dintel) de los baños que están dentro de las Farmacias del Pueblo se debe colocar un letrero de información que indique “BAÑO”, con el diseño gráfico de PROMESE CAL, el cual será entregado por el Departamento de Infraestructura.

En la puerta (o en el dintel) correspondiente a la salida de emergencia se debe colocar un letrero de información que indique “SALIDA DE EMERGENCIA”, con el diseño gráfico de PROMESE CAL, el cual será entregado por el Departamento de Infraestructura. En caso de que la farmacia no tenga esta puerta de emergencia, el letrero será colocado en la misma puerta de entrada.

25. SUMINISTRO DE ZAFACONES

Zafacones y papeleras. La capacidad de los zafacones para el área de público y área de expendio debe ser plásticos de 50 litros, de color blanco y con tapa vaivén, se dispondrá uno (1) en cada área. En el área de oficina se dispondrán zafacones plásticos negros de 13 litros de capacidad debajo del escritorio. En los baños se colocará un (1) zafacón plástico blanco con tapa de 10 litros de capacidad.

26. SUMINISTRO DE TANQUES DE BASURA

Los tanques para basura deben ser metálicos, con una capacidad de 55 galones y estar pintados de color blanco. Se le colocará un sticker de identificación con el logo de la institución, una cadena 3/16” galvanizada de 6 pies y un candado de cuarenta (40) mm para seguridad. Dichos stickers serán suministrados por PROMESE CAL.

27. LIMPIEZA GENERAL

Todas las áreas de la farmacia serán entregadas limpias en su totalidad, el área interior y exterior. Se deben limpiar las jardineras y áreas verdes. En los techos es necesario limpiar la basura acumulada, limpiar los desagües y podar los árboles que deshojan en el techo.

28. CAMBIO DE LUCES

Se deben sustituir los bombillos o tubos de lámparas quemados, los balastos, fotoceldas y/o difusores en mal estado, tanto interiores como exteriores, asegurando su buen funcionamiento.

29. LETREROS HOSPITALARIOS

Las Farmacias del Pueblo que presenten letreros hospitalarios/panderetas en mal estado, deben ser suministrados y sustituidos por el Contratista, previamente aprobado por el Departamento de Ingeniería e Infraestructura. El arte de dicho letrero será suministrado por PROMESE CAL. El tamaño corresponderá al mismo tamaño del letrero existente, aunque éste podría variar según se pueda aprovechar el espacio disponible y que sea estético para la farmacia.

30. CORTINAS ENROLLABLES

Si las cortinas enrollables que se encuentren en el área de expendio, público, almacén u oficina están en mal estado (rota o manchada) deben ser reparadas y/o suministradas y sustituidas. Estas cortinas enrollables deben ser de color crema y que cubra el hueco de la ventana, así como estar en buen funcionamiento en el momento de entrega de los trabajos de mantenimientos.

31. MANTENIMIENTO DE PUERTAS ENROLLABLES Y/O FORTINES

Los fortines y puertas enrollables deben ser reparados, en caso necesario. Antes de ser pintados, deben ser engrasados y realizarle el mantenimiento necesario para asegurar su buen funcionamiento.

32. HABILITACION DE RAMPAS

Las Farmacias del Pueblo deben tener accesibilidad para minusválidos hacia el área de expendio, ya sea por ventana o al interior, según el tipo de venta que tenga la farmacia. Desde la entrada del centro no debe existir ningún obstáculo que limite u obstruya el paso de una silla de ruedas.

33. ACCESORIOS DE BAÑO

Igualmente deben ser suministrados y sustituidos, en caso de ser necesario, los accesorios tales como: papeleras, toallero, jabonera, espejo, organizador. En el caso de los baños que estén dentro de los Centros de Salud y que son compartidos con el personal del mismo, no amerita la colocación de organizador.

34. HABILITACION DE BAÑO

Algunas Farmacias del Pueblo, que dispongan del espacio requerido, se le habilitaran baños en su interior, con la finalidad de mejorar el espacio de trabajo al personal farmacéutico.

35. CONFECCION DE PROTECTORES DE CONDENSADORES DE AIRE

Las farmacias que tengan instalados aires acondicionados, deben verificarse que los condensadores, de dichos aires, estén protegidos con canastos hechos en hierro. En caso de que no tenga estos canastos, el contratista deberá suministrar e instalar dichos canastos, sin que se vea afectado el techo de la farmacia durante su instalación.

36. LAMPARA TIPO SECADORA

Cada farmacia debe tener instalado al menos una lámpara tipo secadora, en su parte frontal. En caso de que no existe lámpara instalada o sea necesario la instalación de otra lámpara, previamente aprobada por el Departamento de Ingeniería e Infraestructura, el contratista deberá suministrar e instalar una lámpara tipo secador y dejarla en buen funcionamiento a la hora de terminado los trabajos.

37. PINTURA Y REPARACION DE COUNTER

La pintura de los counters debe realizarse a pistola con compresor. Los productos a utilizar para lograr un acabado limpio y duradero son:

- Acabado de poliuretano blanco de dos componentes base disolvente Naturaleza acrílica PRODUCTO NO AMARILLEANTE Lacado de mobiliario para el que se requiera total resistencia al amarilleo.
- Catalizador/Acelerante que se utiliza como complemento del acabado poliuretano blanco para obtener mayor resistencia y durabilidad en el acabado.
- Disolvente poliuretano, mezcla de disolventes especial diluyente para las pinturas de poliuretano. Está fabricado con una equilibrada mezcla de disolventes exentos de humedad y poco higroscópicos. Se consigue una uniforme evaporación y un perfecto acabado de los poliuretanos.

Las puertas de los counters deben ser reparadas en caso de ser necesario y tener sus bisagras y cierres funcionando adecuadamente.

38. TRAMERIA Y MOBILIARIO

Los anaqueles deben estar fijados a la pared y unos con otros. Si existiera una tramería que se encuentre en mal estado el contratista únicamente tiene la responsabilidad de notificar a PROMESE CAL del estado de la misma.

Los anaqueles deben ser metálicos, de color blanco, con pintura en polvo-horno, con perfiles ranurados y regatones (resbaladores). Deben ser de 7 pies de altura con 7 bandejas; las dimensiones de las bandejas son variables y estarán especificadas en los planos, estos deben tener capacidad de carga de 250 libras o más por nivel (carga estática). Serán instalados según se especifique en los planos.

Los mobiliarios en mal estado deben ser notificados a PROMESE CAL para su sustitución.

39. ABANICOS DE PARED

Los abanicos de pared dentro de una misma Farmacia del Pueblo deben ser del mismo color. La cantidad de abanicos dependerá del tamaño de la farmacia. Se instalará un (1) abanico en el almacén, dos (2) abanicos en el área de expendio y, en caso de disponer de una oficina, un (1) abanico en dicha área. En caso de que existan abanicos defectuosos que no puedan ser reparados, (luego de ser revisados por un técnico, contratado por el contratista) PROMESE CAL suministrará los abanicos que serán reemplazados.

40. IMPREVISTOS

Los trabajos que no están descritos anteriormente pero que sean necesarios porque interfieren con el buen funcionamiento de las Farmacias del Pueblo o que comprometan la seguridad de la misma, deben realizarse siempre contando con la aprobación previa de PROMESE CAL.

41. MATERIALES A SER SUMINISTRADOS POR PROMESE CAL

1. Letreros y señalizaciones
2. Extintores
3. Buzón de sugerencias
4. Abanicos

Estos materiales serán suministrados por requisición a petición del contratista, detallados por Farmacia del Pueblo, en caso de haber agotado existencia en nuestro almacén se debe solicitar previa autorización para la compra de los mismos.

42. SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA

El contratista deberá trasladarse a las farmacias con una planta eléctrica, ya que muchas no cuentan con energía eléctrica 24/7; no debe ser motivo de atrasos la falta de energía eléctrica en las farmacias.

Deben realizarse los trabajos de mantenimiento dentro de los horarios en que usualmente opera la farmacia, al menos que el personal farmacéutico permita que se realicen trabajos fuera de horario.